



Bogotá D.C., julio 4 de 2024

Resolución de Superservicios generó alarmas

Superintendente aclaró que Emdupar no será liquidada

En conversación sostenida directamente este jueves 4 de julio, por Sintraemsdes Nacional, con el Superintendente Nacional de Servicios públicos, Dagoberto Quiroga, el funcionario gubernamental aclaró, que la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, Emdupar E.S.P., no será liquidada y que lo que establece la Resolución 20241000312505, expedida el pasado 28 de junio, solo es la ampliación del periodo de intervención de la empresa, que busca el saneamiento financiero, mejoramiento administrativo y optimización de su operación.

El funcionario explicó que la redacción del Artículo Primero de la Resolución, que señala la modificación de la toma de posesión de la empresa a la de



"fines liquidatorios – etapa de administración temporal", obedece a razones jurídicas que deben ser respetadas desde lo normativo.

La organización sindical llamó a la calma a los trabajadores afiliados a la subdirectiva Valledupar y en general a todos los trabajadores de la empresa, para que se sigan apoyando los procesos que el gobierno ha emprendido a través del ente de control, para conducir de nuevo a la empresa, que es patrimonio de los usuarios, a su recuperación financiera y operativa.

Sindicato nacional de trabajadores y empleados de los servicios públicos, las tecnologías de la información, las comunicaciones, la televisión, las corporaciones autónomas, los institutos descentralizados y territoriales de Colombia.















